



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN MELILLA

Área de Trabajo e Inmigración

938.- RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2017, RELATIVA AL ACUERDO DERIVADO DEL CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE TRABAJO PACTADO ENTRE LA EMPRESA CLECE S.A. CONCESIONARIA DEL MANTENIMIENTO DE LA DÁRSENA DEL PUERTO NORAY DE MELILLA.

Resolución de fecha 5 de octubre de 2017 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica EL ACUERDO DERIVADO DEL CONVENIO COLECTIVO DE CENTRO DE TRABAJO PACTADO ENTRE LA EMPRESA CLECE S.A. CONCESIONARIA DEL MANTENIMIENTO DE LA DÁRSENA DEL PUERTO NORAY DE MELILLA.

Visto el texto del Acuerdo derivado del Convenio Colectivo de Centro de Trabajo pactado entre la Empresa CLECE S.A. concesionaria del mantenimiento de la Dársena de Embarcaciones del Puerto Noray de Melilla y sus trabajadores, que fue suscrito con fecha 24 de agosto de 2017, por la representación de las partes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

ACUERDA

Primero.-

Ordenar la inscripción del citado Acuerdo derivado del Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-

Disponer su publicación en el “Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla”

Melilla, 5 de octubre de 2017.

El Delegado de Gobierno

P.D. (Resol. 11/05/2000, BOME de 25 de mayo),

La Directora del Área de Trabajo e Inmigración,

Antonia Basante Ortiz